

Bogotá, 7 de mayo de 2024

**Doctor**

Iván Leónidas Name Vásquez  
Presidente del Senado de la República

**Doctor:**

Gregorio Eljach Pacheco  
Secretario del Senado de la República

**NEGADO**  
30.10.2024

#22  
feathers

Referencia: Declaración de impedimento al Proyecto de Ley N° 144 de 2023 Senado: "Por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones".

Atento saludo, distinguido Dr. Gregorio:

De conformidad con el artículo 286 y 291 de la ley 5 de 1992, modificados por los artículos 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, respectivamente, me permito manifestarle mi impedimento para participar en la discusión, aprobación y votación del Proyecto de Ley N° 144 de 2023 Senado: "Por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones".

Lo anterior, por considerar un conflicto de intereses que se generaría al considerar que mi esposa es Diputada del Departamento del Casanare.

Atentamente,

Josué Alirio Barrera Rodríguez  
H. Senador de la República

14 mayo 2024



**KARINA ESPINOSA OLIVER**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA  
2022-2026

**IMPEDIMENTO**

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2023

Doctor

**IVAN LEONIDAS NAME VASQUEZ**

Presidente del Honorable Senado de la República

*Familiares*

**NEGADO**  
30.12.2023

**Asunto:** Declaración de impedimento

En cumplimiento del artículo 182 de la Constitución Política, el literal C) del artículo 286 de la ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019; y el artículo 8 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presentó a la plenaria del Senado de la República un impedimento para conocer y participar en la discusión y votación en el segundo debate del **Proyecto de Ley No. 144 de 2023 Senado** “Por la cual se crean los centros regionales de bienestar animal, se formulan lineamientos para su adecuación, operación y funcionamiento, y se dictan otras disposiciones”.

Las anteriores consideraciones las realizó en atención a que un familiar, en segundo grado de consanguinidad, dirige y coordina la acción administrativa de una entidad territorial, por lo que podría beneficiarse o verse afectado por las medidas previstas en dicho proyecto.

Atentamente,

**Karina Espinosa Oliver**  
Senadora de la República

*[Signature]*  
13. DIC 2023